

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2010

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 6 de julio de 2010.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Propuestas de nombramiento de profesores eméritos.
- 4.- Propuestas de nombramiento de Doctores Honoris Causa.
- 5.- Profesorado
 - 5.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
 - 5.2. Propuesta de modificación del acuerdo de 6 de julio de 2010 de racionalización del número de cargos académicos de los centros.
 - 5.3. Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria de la "Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa de la UZ" (BOUZ 09-07)
5. bis.. Política Académica
Propuesta de modificación de asignaturas y actividades ofertadas por los departamentos para la libre elección del curso 2010-11.
- 6.- Investigación
Propuesta de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria Univalue, S.L.
- 7.- Innovación Docente
Propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza.
- 8.- Informe del Rector.
- 9.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las dieciséis horas y cuarenta minutos de la tarde del jueves 16 de septiembre de 2010, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros tras el período vacacional.

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión de 6 de julio de 2010.

Incorporadas algunas precisiones a petición de los profesores Tena y Navarro en el apartado ruegos y preguntas, el acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente

El Secretario General informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 16 de septiembre de 2010 y cuya acta se adjunta a la presente.

(anexo 1, pág.503)

Punto 3.- Propuestas de nombramiento de profesores eméritos.

Retirada la solicitud del prof. Nieto Amada, se procede a considerar la del prof. Gastón Sanz. El Secretario General da cuenta de que tanto el departamento de Psicología y Sociología como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han informado favorablemente y por unanimidad la propuesta. En el mismo sentido se ha pronunciado la Junta Consultiva destacando su trayectoria académica, sus méritos docentes e investigadores y su intensa dedicación a la Universidad. De todo ello da cumplido testimonio su curriculum vitae, como pone de relieve el prof. Gómez Bahillo, director del departamento de Psicología y Sociología, invitado a esta sesión, quien además de ponderar la relación de los más destacados aspectos curriculares, subraya la proyección iberoamericana del solicitante y la línea de investigación que propone para trabajar en los próximos años: la sociología del altruismo. Abundan en el elogio de su trayectoria los profs. Miranda y Molina, decanos de las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Empresariales, respectivamente, para añadir que sus centros, con los que el prof. Gastón ha tenido y tiene una estrecha vinculación, se enriquecerán indudablemente con la continuidad del solicitante en su actividad universitaria. Se suma a ello Jesús Morte, representante del Consejo Social, para resaltar su generosidad, talante y humildad en el desarrollo de su tarea.

Tras las palabras elogiosas del Rector, se somete a votación la propuesta; ésta arroja el siguiente resultado: 26 votos a favor, 1 en contra y 3 en blanco. Se aprueba.

Punto 4.- Propuestas de nombramiento de Doctores Honoris Causa.

Se procede, en primer lugar, a la toma en consideración de la propuesta como doctor *honoris causa* del prof. Yossi Sheffi. Los

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)

Vicerrectores:

Beltrán Blázquez, José Ramón

Pilar Bolea Catalán

Concepción Lomba Serrano

José Antonio Mayoral Murillo

José Luis Olivares López

Miguel Ángel Ruiz Carnicer

Javier Trivez Bielsa

Pilar Zaragoza Fernández

Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Aurelio López de Hita (suplente de

José Luis Marqués Insa)

Jesús Morte Bonafonte

Directores de Centros e Institutos:

Ana Isabel Elduque Palomo

Miguel Miranda Aranda

José Alberto Molina Chueca

José Félix Sáenz Lorenzo

Directores de Departamento:

Luis Berges Muro

M^a Paz Jiménez SeralM^a Jesús Muñoz Gonzalvo*Personal docente e investigador:*

Gracia Gómez Urdáñez

Rafael Navarro Linares

M^a José Rabanaque Hernández

(suplente de Gerardo Sanz Sáiz)

Marcos Sanso Frago

Manuel Vázquez Lapuente

Estudiantes:

José Antonio Gadea López

Carlos Martínez Agustín

Manuel Moreno Rojas

Personal administración y servicios:

Juan Rodríguez Bielsa

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez

Representantes de centro:

David Bel Cacho (EUITI)

Francisco José Castillo García

(Medicina)

Severino Escolano Utrilla (Filosofía y

Letras)

M^a Luisa Salvador Esteban (C Sociales

y Humanas)

Juan García Blasco (Derecho)

Nieves García Casarejos (EEZ)

Jesús García Sánchez (Veterinaria)

Juan Francisco León Puy (Ciencias de

la Salud)

Luis Pardos Castillo (Politécnica

Superior)

José Antonio Julian Clemente (CC

Humanas y Educación)

proponentes son el Instituto Universitario de Investigación Zaragoza Logistics Center (ZLC) y el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación. La Comisión de Doctorado ha informado favorablemente. El Secretario General da lectura al informe de la Junta Consultiva que destaca su brillante trayectoria académica y científica en el ámbito de la logística y la gestión de la cadena de suministro, coronada en el Massachusetts Institute of Technology, a lo que ha de sumarse su liderazgo en este campo, reconocido internacionalmente. El prof. Sheffi aúna la generación de conocimiento, la dedicación universitaria y la aplicación de sus ideas a la empresa. Aragón y la Universidad de Zaragoza se han beneficiado especialmente de todo ello. Su implicación en el Zaragoza Logistics Center (ZLC) y en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) convierte a nuestra ciudad y a nuestra institución en referencia internacional de vanguardia de la investigación de excelencia que se desarrolla en este ámbito, así como de la actividad económica, empresarial e industrial en el mundo de la logística. Su participación directa en diferentes proyectos de investigación –que reúnen al MIT, al ZLC y a importantes empresas– y en iniciativas públicas y privadas ha contribuido indudablemente al fortalecimiento de esta línea de investigación, a la economía aragonesa y al prestigio de la Universidad de Zaragoza.

El prof. Royo Sánchez, en nombre del departamento proponente, lee un resumen del *curriculum vitae* del candidato, destacando sus líneas de investigación, los premios y distinciones que le han sido otorgados y su implicación y colaboración con la Universidad de Zaragoza. Interviene también el prof. Berges para subrayar que se trata de un ejemplo de la productividad del conocimiento que ha sabido unir con brillantez investigación y emprendimiento. El Rector se suma al elogio del candidato y agradece a los intervinientes sus palabras.

A continuación, se procede a la toma en consideración de la propuesta como doctor *honoris causa* del prof. Valero Cortés. Los proponentes son el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI), el Centro Politécnico Superior y el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. El Secretario General da lectura al informe de la Junta Consultiva que destaca sus aportaciones científicas en el ámbito de la arquitectura de computadores en el que es considerado como el principal artífice europeo, especialmente en el campo de los procesadores vectoriales. Sus ideas han permitido el desarrollo de procesadores y compiladores de altas prestaciones en las empresas más relevantes del sector. Fue el principal impulsor de centros de investigación en supercomputadores paralelos en España que han atraído el interés, la presencia y la colaboración de las más importantes empresas del sector hasta alcanzar unos niveles sin parangón en Europa. Los vínculos que le unen con la Universidad de Zaragoza evidencian el compromiso del candidato con ella: muestra de ello es el apoyo y el trabajo conjunto realizado con el grupo de investigación en arquitectura de computadores y su contribución a que nuestra Universidad participe en la Red Española de Supercomputación y albergue el nodo Caesaraugusta, un importante instrumento para atender a las necesidades de investigación en este ámbito.

El prof. Sáenz Lorenzo, director del BIFI, alude a los rasgos más relevantes de currículo y a la intensa relación con la Universidad de Zaragoza, así como a los premios y distinciones con que ha sido galardonado. Se refiere a sus aportaciones en la investigación básica y en la investigación aplicada, a su faceta de creador de una escuela de computación y a la coordinación que lleva a cabo de una red de excelencia. Subraya su participación en el proyecto Mare Nostrum, su impulso a los centros de investigación de las más importantes empresas del sector. El prof. Tricas, subdirector del CPS, en nombre de su centro y del departamento proponente, abunda en la colaboración mantenida por el candidato con el centro, con el departamento y con los grupos de investigación, al impulsar los estudios de ingeniería informática y las

Otros Invitados:

Joaquín Ezpeleta Mateo (pto. 4 DHC Mateo Valero)
 Carlos Gómez Bahillo (pto. 3 emérito E. Gastón)
 Elena Marín Trasobares (Sª Consejo Social)
 José Luis Olleta Castañer (pte. de la JPDI)
 Jesús Royo Sánchez (pto. 4 DHC Yossi Sheffi)
 Fernando Tricas García (subdirector CPS pto. 4 M. Valero)

Secretario:

Juan F. Herrero Perezagua

actividades científicas desarrolladas por sus integrantes. Se suma al elogio la prof. Elduque, decana de la Facultad de Ciencias. Y concluye el Rector afirmando que se trata de uno de los científicos aragoneses más importantes de todos los tiempos.

Se procede a la preceptiva votación secreta que arroja el siguiente resultado:

Prof. Sheffi: 27 votos a favor, ninguno en contra y tres en blanco.

Prof. Mateo Cortés: 27 votos a favor, ninguno en contra y tres en blanco.

Quedan aprobadas ambas propuestas

(anexo II, pág.504), (anexo III, pág.504), (anexo IV, pág.504)

Punto 5.- Profesorado

5.1.Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

5.3.Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria de la "Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa de la UZ" (BOUZ 09-07)

Se abordan conjuntamente ambos puntos. El Vicerrector de Profesorado expone las razones y contenido de las propuestas. Ambos casos han sido vistos por la mesa de negociación del PDI y cuentan con los informes favorables de la Comisión de Docencia.

Se aprueban por asentimiento.

(anexo V, pág.505), (anexo VII, pág.508)

5.2.Propuesta de modificación del acuerdo de 6 de julio de 2010 de racionalización del número de cargos académicos de los centros.

El Vicerrector de Profesorado expone las razones y contenido de la propuesta; se trata de una modificación del acuerdo aprobado el pasado 6 de julio de 2010. Tras aquella sesión hubo un intercambio de correos entre el prof. Vázquez y el Secretario General a propósito de la redacción dada conforme a lo allí acordado, así como de otros aspectos que el prof. Vázquez entendía mejorables. Se ha considerado que no era procedente una mera corrección de errores, sino que, en aras de propiciar una interpretación no dada a equívocos, debía ser sometida la modificación a la consideración de este Consejo. El prof. Navarro mostró su conformidad en este sentido. El Secretario General da cuenta de los cambios respecto de la propuesta remitida a los miembros del Consejo atendiendo a las sugerencias que el prof. Vázquez ha hecho llegar en los últimos días (se refieren a los términos en que quedarían redactados los apartados segundo y tercero del art. 10).

El prof. Olleta, presidente de la Junta de PDI, expresa su parecer de que obrar por compartimentos estancos puede condicionar actuaciones futuras en materia de calidad y de créditos ECTS; a los miembros de la Junta que preside les hubiera gustado una consideración de conjunto para no incidir negativamente en otros aspectos. El prof. Navarro muestra su acuerdo con los cambios apuntados y pide la supresión del primer inciso del párrafo segundo del referido art. 10.2 ("Dicha distribución permanecerá vigente mientras no sea modificada") por entender que se trata de una tautología. El prof. Vázquez agradece la receptividad mostrada respecto de su propuesta; disiente en que se mantenga que la cifra de 15.000 horas, en concepto de masa global, pueda ser objeto revisada por el Consejo de Dirección (esta observación es secundada igualmente por la prof. Jiménez); aduce, en tal sentido, que conforme a los nuevos Estatutos, éste es una competencia que corresponde al Consejo de Gobierno, no entiende la redacción del art. 10.3 y se muestra partidario de su supresión, extremo en el que abunda al señalar que no hay correspondencia con el Anexo. Pregunta la prof. Esteban, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, si hay que gastar las horas mínimas.

El Secretario General explica que no hay colisión con el precepto estatutario al que ha hecho referencia el prof. Vázquez; puede cuestionarse su oportunidad, pero no hay óbice de legalidad por la delegación contenida en la propuesta. Se produce un intercambio de pareceres entre ambos a propósito de este extremo y de la redacción del texto. El Vicerrector de Profesorado señala que el denominado máster de Secundaria no está adscrito a la Facultad de Educación; por ello, debe procederse a corregir en Anexo de modo que los másteres correspondientes a ese centro no deben ser dos, sino sólo uno, lo que llevará a revisar los datos. Los

vicerrectores de Profesorado y Economía aclaran las dudas manifestadas por la prof. Jiménez en cuanto a la entrada en vigor del acuerdo y el régimen transitorio previsto en él.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo VI, pág.507)

5. bis.. Política Académica

Propuesta de modificación de asignaturas y actividades ofertadas por los departamentos para la libre elección del curso 2010-11.

El Vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. En las asignaturas y actividades aprobadas en su día se detectaron algunos inconvenientes que tratan ahora de obviarse. En las asignaturas con menos de ocho estudiantes, el criterio de la Comisión de Docencia es que se tomen en consideración los dos últimos cursos, no sólo el anterior.

Se aprueba por asentimiento

(anexo VIII, pág.508)

6.- Investigación

Propuesta de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria Univalue, S.L.

El Vicerrector de Investigación expone las razones y el contenido de la propuesta. El objetivo es canalizar las acciones de *valorización* de las Universidades del grupo G-9 a través de una empresa. El compromiso nos obliga a ser más proactivos lo cual, a su vez, nos permitirá un mejor conocimiento del mercado. La perspectiva que nos proporciona la gestión de los últimos años nos hace augurar que con los beneficios que se obtengan no serán necesarias ulteriores aportaciones de capital, y esto contando con un horizonte no demasiado ambicioso (seis patentes anuales y once tecnologías). Tres universidades del G-9 ya han aprobado un texto como el que hoy se somete a la consideración del Consejo y confiamos en que el resto lo hayan hecho a finales de octubre. Entre ellas, como señala el Rector, la Universidad de País Vasco que cuenta con una gran experiencia a este respecto.

Para el prof. Navarro surgen algunas dudas e incertidumbres como las relativas a la sede y funcionamiento de la empresa, el solapamiento y coordinación con la OTRI y la FEUZ, la situación de los promotores tecnológicos y las aportaciones a realizar a partir del tercer año. El prof. Sanso comparte esas preocupaciones y se pregunta qué se va a financiar con el capital. El prof. Vázquez, además de mostrarse crítico con algunas fórmulas de estilo, entiende que es necesario comparar lo que se nos propone con lo que venimos haciendo hasta ahora para apreciar la novedad; ve forzada la referencia la OTRI y estima que no hay correspondencia con el Anexo 1, por último se pregunta qué significa que nos comprometemos a seis patentes al año. La prof. Gómez Urdáñez expresa algunas dudas, coincidentes en parte con las ya formuladas por los intervinientes anteriores, y, entre ellas, el papel que le va a corresponder finalmente a la OTRI, cómo se va a gestionar la empresa, quién va a representar a la Universidad y cómo se va a llevar cabo la evaluación de las patentes y tecnologías.

El Rector subraya que Univalue representa una acción positiva en la dirección adecuada. Entendiendo que es necesario contar con el apoyo de todos para sacar adelante una iniciativa como ésta; no se someterá a votación la propuesta, sin perjuicio de que el vicerrector dé respuesta a las cuestiones formuladas.

El vicerrector incide en los aspectos relativos a la coordinación con la OTRI, a lo que supone la valorización, al funcionamiento de la empresa y al plan de negocio. La tarea que viene desempeñando la Universidad de llevar una determinada patente al mercado y contactar con las empresas requiere un conocimiento de ese mercado y las posibilidades de comercialización, de ahí la necesidad de contar con personas que lleven a cabo esa labor, cometido al que ha de seguir el proceso de gestión económica. En la actualidad generamos una media de catorce patentes; la estrategia propuesta no es de riesgo, sino conservadora; el objetivo es reforzar la búsqueda proactiva de resultados entendiendo que acudir a empresas eternas, como hasta ahora hemos venido haciendo, es más costoso. La empresa contará con su consejo de administración, integrado con la representación de las Universidades conforme a sus aportaciones, y un consejero delegado; habrá cuatro técnicos de valorización que se corresponde con o otros tantos ámbitos temáticos, a los que hay que sumar asesores jurídicos, el capital inicial se destina a la contratación de ese personal mediante concursos internacionales. Con el tercio del beneficio estimado se consigue un equilibrio presupuestario.

El Rector invita al diálogo para abordar este punto en una próxima sesión del Consejo de Gobierno para lo cual el vicerrector se pondrá en contacto con todos a la mayor brevedad.

7.- Innovación Docente

Propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza.

En ausencia del Adjunto al Rector para Innovación Docente, el Vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Se trata en definitiva de proceder a dos sustituciones: la de las profs. Martínez Peña y Zamagil por los profs. García Pascual y Vázquez Orta.

Señala el prof. Vázquez que el preámbulo de la propuesta debía dar razón de la sustitución.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo IX, pág.510)

8.- Informe del Rector.

El Vicerrector de Economía, por invitación del Rector para intervenir en este punto, responde a la petición de información formulada en la sesión anterior por el prof. Navarro. La reducción salarial ha repercutido en la deuda, de manera que hemos pasado de quince millones a algo menos de once. Hemos elegido las dos ofertas bancarias mejores: la del Santander y la de la CAI; corresponden cinco millones a cada entidad con un euribor a tres meses más 1,8, en el caso del Santander, y 1,85 en el de la CAI; en ambos casos el plazo es de quince años y seis meses de carencia. Aun podemos ampliar por los novecientos mil euros restantes, aunque confiamos en que no sea necesario.

El Rector da cuenta del estado del proceso en que se encuentra la convocatoria del campus de excelencia. La resolución habida hasta ahora nos sitúa en el grupo A y, dentro de él, en la cuarta posición. Es oportuno reconocer que fuimos bien valorados, como demuestra, por ejemplo, que en lo que afecta al campus transfronterizo nuestra posición mejora hasta situarse en la segunda. La segunda fase, la última, se llevará a cabo mediante una intervención pública que tendrá lugar el 19 de octubre en Madrid; a ella concurrirán las Universidades que hemos superado la primera este año y las cinco pendientes del anterior (recuerda que están en juego cinco campus de excelencia internacional a lo que hay añadir campus regionales y programas de fortalecimiento). La memoria se acaba de presentar hoy mismo. En lo tocante a la convocatoria de Innocampus se ha producido un cambio respecto de lo anunciado inicialmente. La petición tiene que ser una por campus; hemos escogido el área de conocimiento atendiendo a las mayores fortalezas que presenta; la presentación tuvo lugar el pasado ocho de septiembre y ha correspondido al Vicerrector de Investigación liderar el proyecto. Ayer, 15 de septiembre, en Tudela y a iniciativa de la Navarra, hubo una reunión entre representantes de las cuatro Comunidades y de las cuatro Universidades. El Rector expresa su agradecimiento al Consejo Social por el apoyo recibido. El resultado ha sido positivo. Se ha alcanzado un acuerdo entre los Rectores de participación en la distribución (ingresos y gastos) de modo que a la Universidad de Zaragoza le corresponda el 57%, a la Pública de Navarra y a la de Lérida el 16% y a la de La Rioja, el 11%. Este criterio de distribución fue comentado en la reunión de Tudela y todos manifestaron su aquiescencia. Si alguien se pregunta por las posibilidades de éxito con que contamos en esta segunda fase, la respuesta ha de ser, que no lo sabemos, si bien tenemos una percepción de estar situados en lo que será la línea de corte. Por otra parte, informa de que la Universidad de Tarragona nos ha solicitado nuestro apoyo para su Escuela de Doctorado.

9.- Ruegos y preguntas

El prof. Montijano quiere expresar su felicitación al Rector por la concesión de la Gran Cruz al Mérito Militar, noticia que ha echado en falta en la información que la Universidad remite a su personal.

Manuel Moreno, representante de los estudiantes, pregunta si el Rector va a secundar la huelga del día 29 de septiembre y si habrá servicios mínimos (entiende que no debería haberlos).

Responde el Rector que por el cargo que ostenta no puede secundarla, que no habrá servicios mínimos docentes y que, en cambio, habrá que establecer los que exija el funcionamiento de la institución. Añade la Gerente que los servicios mínimos tiene por objeto garantizar la apertura de los centros y del registro.

Juan Rodríguez, representante del PAS, pregunta, sobre este mismo asunto, si se van a establecer mecanismos de control de la participación en la huelga que equiparen los que se vienen aplicando en los distintos colectivos de personal universitario que eviten situaciones de discriminación entre ellos. En este sentido considera que una mayor transparencia sería beneficiosa para todos.

Responde el Rector que si de ordinario, no hay mecanismos de control, no procede que los haya precisamente el día de huelga, puesto que lo consecuente es actuar de igual manera que un día de trabajo.

La prof. Esteban, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, pregunta si se va a adaptar la página web a la imagen corporativa, señala que el llamado máster de Secundaria aparece sólo vinculado a un centro, sugiere que el acto de apertura no coincida con el inicio del curso y solicita que se agilice el proceso de contratación de profesorado.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación indica que el proyecto de cambio de la página web es más ambiciosa puesto que persigue su reestructuración, al tiempo que recuerda que para cualquier duda de imagen los miembros de la comunidad universitaria pueden dirigirse al gabinete de comunicación; en cuanto al error advertido en el máster de Secundaria, se va a proceder a su corrección. Por su parte, el Secretario General, en lo que afecta a la fecha del acto de apertura, recuerda que ésta ha coincidido en ocasiones con la de inicio del curso, que en otras la ha precedido y que también ha habido casos en que ha tenido lugar con posterioridad, expresándose en todas ellas pareceres distintos por los miembros de la comunidad universitaria; el criterio que prima para fijarla es la coordinación de las agendas del Rector y del Presidente de la Comunidad Autónoma y con arreglo a tal criterio se acuerda la fecha en el mes de junio.

El prof. Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, pregunta cuándo se va solucionar el agravio salarial de algunos administradores y bibliotecarios y cuándo habrá posibilidad de vender productos de *merchandising* en los centros; pide que si no es este año, se digan las causas que lo impiden.

Responde la Gerente a la primera pregunta señalando que los indicadores y específicos tienen que ser aprobados por este Consejo de Gobierno y advierte que es preciso romper algunos criterios homogeneizadores; vamos hacia una plantilla de referencia pero, a veces, se impone la realidad; la situación económica no ayuda a solucionar ni a dar una respuesta de conjunto. En cuanto a la segunda, reconoce que el problema es delicado ya que si bien es cierto que demandas de venta de más productos en los servicios de reprografía, lo es también que esto incide en la ampliación de funciones del personal. Añade la Vicerrectora de Relaciones Institucionales que la lista de productos ha ido siendo elaborada y que se está informado del catálogo que estará disponible en breve; puesto que la venta en centros plantea problemas funcionales, se opta de momento por su presentación vía web; próximamente, estará elaborado el pliego de condiciones para su venta un tienda ubicada en el edificio Paraninfo.

Insiste el prof. Miranda en que el tema de los indicadores sigue sin resolverse y que es injusto en comparación con lo que se observa en otros centros, por su parte, estima, según las conversaciones mantenidas con algunos representantes sindicales, que no debería haber problemas como los apuntados a propósito del *merchandising*.

Observa el Rector, respecto de lo primero, que el problema no afecta sólo a un centro, sino a toda la Universidad y que con esa perspectiva debe ser abordado. En cuanto a lo segundo, y con independencia de las informaciones que cada cual tenga por diversas fuentes, es preciso no olvidar que los sindicatos se expresan en la mesa de negociación.

Agradece a todos su asistencia y les anima a afrontar el curso que ahora empieza con renovado ánimo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos del jueves dieciséis de septiembre de 2010. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Fecha y lugar de celebración:

16 de septiembre de 2010, a las 8:30 horas, en la Sala 13 Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
 José Antonio Mayoral Murillo
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Gerardo Sanz Sáiz
 Adrián Cabañas Lázaro
 Juan Rodríguez Bielsa
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

1.- Concesión de licencia sabática.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación esta-blecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda conceder licencia sabática a **doña Beatriz Azanza Asensio**, profesora del departamento de Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias, para el curso 2010-2011.

2.- Designación de miembros de comisiones de concurso de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación:

<i>Cuerpo:</i>	<i>CU Vinculada</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Enfermería</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Enfermería Materno-Infantil II (Pediatria). Actividad docente en Enfermería y actividad investigadora en Enfermería y Pediatría HCU-Lozano Blesa</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Fisiatría y Enfermería</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>		
<i>Titular 1:</i>	Ruiz Rodríguez, Concepción	U. Granada	
<i>Suplente 1:</i>	Jiménez González, Rafael	U. Barcelona	

<i>Cuerpo:</i>	<i>CU</i>	<i>Dotación:</i>	1
----------------	-----------	------------------	----------

<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Estadística e Investigación Operativa</i>	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Tareas docentes y actividades investigadoras en el área</i>	
<i>Departamento:</i>	<i>Métodos Estadísticos</i>	
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Ciencias</i>	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>	
<i>Titular 1:</i>	López Cerdá, Marco Antonio	U. Alicante
<i>Suplente 1:</i>	Maroto Álvarez, Concepción	U. Politécnica de Valencia
<i>Titular 2:</i>	Juan Ruiz, Jesús	U. Politécnica de Madrid
<i>Suplente 2:</i>	Morales González, Domingo	U. Salamanca

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU Vinculada</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Microbiología</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Microbiología médica. HCU-Lozano Blesa</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Medicina</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>		
<i>Titular 1:</i>	Castillo García, Francisco Javier	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Rodríguez Avial López Doriga, Carmen	U. Complutense de Madrid	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU Vinculada</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Anatomía Patológica</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Médico especialista en Anatomía Patológica HCU-Lozano Blesa</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Medicina</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>		
<i>Titular 1:</i>	Allende Monclús, M. Elena	U. Autónoma de Barcelona	
<i>Suplente 1:</i>	Lerma Puertas, Enrique	U. Autónoma de Barcelona	

<i>Cuerpo:</i>	<i>TU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Derecho Constitucional</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Tareas docentes y actividades investigadoras en el área</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Derecho Público</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Derecho</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>		
<i>Titular 1:</i>	Elvira Perales, Ascensión	U. Carlos III	
<i>Suplente 1:</i>	Aláez Corral, Benito	U. Oviedo	
<i>Titular 2:</i>	Pascual Medrano, María Amelia	U. La Rioja	

<i>Suplente 2:</i>	Requejo Rodríguez, Paloma	U. Oviedo
--------------------	---------------------------	-----------

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	Educación Física y Deportiva		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	Deportes Individuales		
<i>Departamento:</i>	Fisiología y Enfermería		
<i>Centro:</i>	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	19 de mayo de 2010		
<i>Titular 1:</i>	Chavarren Cabrero, Javier Jesús	U. Las Palmas de Gran Canaria	
<i>Suplente 1:</i>	García Romero, Jerónimo Carmelo	U. Málaga	
<i>Titular 2:</i>	Villa Vicente, José Gerardo	U. León	
<i>Suplente 2:</i>	Izquierdo Redin, Miguel Eugenio	U. León	

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	Proyectos Arquitectónicos		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
<i>Departamento:</i>	Ingeniería de Diseño y Fabricación		
<i>Centro:</i>	Centro Politécnico Superior		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	31 de marzo de 2010		
<i>Titular 1:</i>	Lleó Fernández, Blanca María	U. Politécnica de Madrid	
<i>Suplente 1:</i>	Alonso García, Eusebio	U. Valladolid	

<i>Titular 2:</i>	Espegel Alonso, Mª Carmen	U. Politécnica de Madrid
<i>Suplente 2:</i>	Ravellat Mira, Pedro Juan	U. Politécnica de Catalunya

3.- Nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Castro Barrigón	Alberto	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Garay de Pablo	José	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Mareschal	Miguel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias

ANEXO II.- NOMBRAMIENTO PROFESOR EMÉRITO

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento del **Dr. Enrique Gastón Sanz** como profesor emérito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades, en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, y en la normativa sobre nombramiento de profesores eméritos, aprobada

mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda el nombramiento como profesor emérito del Dr. Enrique Gastón Sanz, profesor titular del área de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ANEXO III.- NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don **Mateo Valero Cortés**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Centro Politécnico Superior, del Instituto Universitario de

Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) y del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Mateo Valero Cortés.

ANEXO IV.- NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don **Yossi Sheffi**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Instituto Universitario de Investigación "Zaragoza Logistics Center" (ZLC) y del Departamento de

Ingeniería de Diseño y Fabricación, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de

Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Yossi Sheffi.

ANEXO V.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

- 1.- Integración de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (Anexo I).

- 2.- Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza* (Anexo II).
- 3.- Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza* (Anexo III).
- 4.- Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza* (Anexo IV).

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
12586	Economía, Sociología y Política Agraria	Agricultura y Economía Agraria	Escuela Politécnica Superior de Huesca	TEU	TU	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
11673	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	Indización Precoordinada y Clasificación Bibliográfica	COD	TU	SI
17516	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	Asignatura: Ingeniería del Medio Ambiente/Grado en Ingeniería Mecánica	COD	TU	SI

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
17756	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias	COL	COD	SI
16934	Educación Física y Deportiva	Fisioterapia y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca	COL	COD	SI
10864	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Centro Politécnico Superior	COL	COD	SI

ANEXO IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
20302	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior	Transferencia de Calor	AY	AYD	SI
16847	Organización de Empresas	Economía y Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		AY	AYD	SI

ANEXO VI.- RACIONALIZACIÓN DEL NÚMERO DE CARGOS ACADÉMICOS DE LOS CENTROS.

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de modificación del Acuerdo de 6 de julio de 2010 de racionalización del número de cargos académicos de los centros

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2010 (BOUZ 10-10), de racionalización del número de cargos académicos de los centros, estableció un nuevo procedimiento para concretar el número máximo de vicedecanos o subdirectores de un centro, así como el procedimiento para calcular la reducción global docente de los cargos académicos y de gestión de un centro.

Las dudas interpretativas que ha generado ese texto aconsejan la modificación del artículo 1 y de los apartados dos, tres y siete del artículo 2 del referido Acuerdo.

Artículo 1. Modificación del acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza

El apartado 4 del artículo 50 quedará redactado de la siguiente manera:

“El número de vicedecanos o subdirectores, que no deberá ser superior a siete, será fijado por el Consejo de Gobierno teniendo en cuenta su tamaño y ámbitos de actuación”.

Artículo 2. Modificación del acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.

Dos. El artículo 9 quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9. Masa global de los incentivos a la gestión de los centros y distribución

1. La masa global de los incentivos a la gestión de los centros, calculada en horas de descarga docente se fija en 15.000 horas. Esta cifra podrá ser objeto de revisión anualmente por el Consejo de Dirección.

2. Las horas de reducción docente de un centro (HR) se calculan distribuyendo la masa global de los incentivos a la gestión de los centros con arreglo a los siguientes criterios:

- a) El 40 por 100, en función de los créditos matriculados
- b) El 10 por 100, en función de las horas de dedicación del profesorado adscrito al centro.
- c) El 40 por 100, en función del número de titulaciones de Grado.
- d) El 10 por 100, en función del número de titulaciones de Máster.

3. El número de horas de reducción que resulte de la aplicación de los porcentajes anteriores se corregirá, si fuere preciso, de modo que no sea inferior a las horas de reducción mínimas del centro que se definen de la siguiente manera:

$$\text{HRM} = [\text{HR}/240 + (\text{Número de grados}) + (\text{Número de másteres}/2) + 2] \times 75]$$

Tres. El artículo 10 quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 10. Determinación del número de vicedecanos o subdirectores del centro.

1. El número de vicedecanos o subdirectores del centro (N) será el número entero más próximo al cociente resultante de dividir las horas de reducción docente que sean de aplicación al centro (HR o HRM) por 240, o cinco si ese resultado fuese mayor. Este número podrá aumentarse hasta un máximo de siete siempre que ese incremento lo sea en vicedecanos o subdirectores que asuman tareas de coordinación de titulaciones de grado.

2. La distribución para el curso 2010-2011 se incorpora al Anexo a esta normativa.

Se apodera al Consejo de Dirección para calcular la distribución anual. Este cálculo deberá realizarse con anterioridad a la aprobación de la primera fase del Plan de Ordenación Docente del curso sobre el que tenga efectos.

3. En el Anexo al que se refiere el apartado anterior se habrá tenido en cuenta la situación peculiar del Máster en Profesorado de Educación Secundaria, de modo que los incentivos imputables a su impartición no están incluidos en la masa global a distribuir.

De igual manera, el Consejo de Dirección resolverá lo que corresponda a otras titulaciones compartidas por más de un centro que se puedan impartir en el futuro.”

Siete. Se añade como Anexo I el siguiente texto.

ANEXO: REDUCCIONES HORARIAS DE CARGOS ACADÉMICOS CENTROS Y COORDINADORES TITULACIONES

PORCENTAJE DE REPARTO		40,00	10,00	40,00	10,00
HORAS DESCARGA A REPARTIR		15.000	6.000	1.500	6.000

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	CRÉDIT. MATRICUL. GRADO 2009/2010	CRÉDIT. MATRICUL. MASTER 2009/2010	TOTAL CRÉDITOS MATRIC. 2009/2010	HORAS DEDIC. PROF.	GRADOS IMPARTIDOS 2010-2011	MASTER IMPARTIDOS 2010-2011	CURSO 2010-2011				
								HORAS REDUC. (HR)	HORAS REDUC. MIN (HRM)	HR/240 o HRM/240	Nº VD/SD sin Coord G.	Nº VD/SD con Coord G.
100	FACULTAD DE CIENCIAS	92.622	7.433	100.055	14.690	6	8	1.374	1.329	6	5	7
101	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIAL	185.120	5.737	190.857	8.668	2	10	1.232	1.060	5	5	7
102	FACULTAD DE DERECHO	168.588	1.548	170.136	5.376	1	2	793	548	3	3	4
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	146.498	11.291	157.789	12.056	10	13	2.080	2.038	9	5	7
104	FACULTAD DE MEDICINA	102.906	5.677	108.583	9.994	1	3	682	551	3	3	4
105	FACULTAD DE VETERINARIA	85.424	4.176	89.600	7.640	2	4	718	674	3	3	5
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	153.222	6.869	160.091	14.666	6	6	1.516	1.299	6	5	7
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	134.627	1.740	136.367	3.986	2	1	738	568	3	3	5
111	E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA	95.778	0	95.778	2.846	2	0	561	475	2	2	4
112	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	161.655	4.578	166.233	7.618	4	2	1.121	875	5	5	7
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	61.819	7.160	68.979	3.886	3	2	646	652	3	3	6
114	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO - ZA	98.047	1.082	99.129	2.918	2	1	601	525	3	3	5
120	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	68.359	534	68.893	2.566	2	0	469	447	2	2	4
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	23.167	396	23.563	2.562	2	1	347	446	2	2	4
123	E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA	33.328	1.242	34.570	1.936	2	1	375	455	2	2	4
125	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	55.827	0	55.827	3.144	4	0	641	650	3	3	7
130	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS - TERUEL	83.840	1.020	84.860	3.846	5	0	849	790	4	4	7
132	E.U. POLITECNICA DE TERUEL	10.027	0	10.027	1.098	2	0	255	380	2	2	4
TOTAL		1.760.854	60.683	1.821.537	109.496	58	54	14.998	13.762	69	60	98

ANEXO VII.- TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de **transformación de plaza** al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza.

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza

que hayan sido contratados en el Programa Ramón y Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la Universidad y posean la certificación I3 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente transformación de plaza

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos puesto actual	Transformación puesto a
17605	Física Atómica, Molecular y Celular	Física Teórica	Facultad de Ciencias	Física Nuclear y de Partículas	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)

ANEXO VIII.- MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES OFERTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS PARA LA LIBRE ELECCIÓN

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se

aprueba la **modificación de asignaturas y**

actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2010-11.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda las siguientes modificaciones a la relación de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2010-11,

aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2010 (BOUZ 09-10), según informe de la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 13 de septiembre de 2010:

Primera.- Inclusión en la oferta de la siguiente asignatura departamental:

Departamentos	Asignatura	Responsable académico	Centro Responsable	Créditos	Plazas ofertadas	Titulaciones recomendadas
Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos y Historia del Arte	Manifestaciones culturales y sociales en torno a la música medieval	Asunción Blasco Martínez	Facultad de Filosofía y Letras	6	Sin límite	Todas

Segunda.- Inclusión de la siguiente asignatura por superar el número de 8 alumnos matriculados y no haberse incluido en su momento por un error material:

Departamento	Asignatura	Responsable académico	Centro Responsable	Créditos	Plazas ofertadas	Titulaciones recomendadas
Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Revista web de ciencia y tecnología de los alimentos	Ignacio Álvarez Lanzarote	Facultad de Veterinaria	4,5	10	Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Veterinaria, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Química

Tercera.- Para determinar las asignaturas que no se ofrecen por tener menos de 8 estudiantes, se atenderá a los datos de los dos últimos cursos académicos y no sólo del último.

En consecuencia, se propone la activación para el próximo curso académico 2010-11 de las siguientes asignaturas, cambiando el informe negativo de la sesión de Consejo de Gobierno anterior a positivo:

Departamento	Asignatura	Responsable académico	Centro Responsable	Créditos	Plazas ofertadas	Titulaciones recomendadas
Economía y Dirección de Empresas y Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Economía del comercio electrónico	Francisco Javier Sesé Oliván y José Luis Salazar Riaño	E. U. Estudios Empresariales de Zaragoza	6	50	Todas
Física de la Materia Condensada	Física Biológica	Fernando Falo Forniés	Facultad de Ciencias	5	15	Ciencias Físicas a partir de 3º de curso de la licenciatura.
Ingeniería Mecánica	Introducción al desarrollo sostenible en ingeniería	Luis Serra y Javier Royo	Centro Politécnico Superior	3		Carreras científico-técnicas

Departamento	Asignatura	Responsable académico	Centro Responsable	Créditos	Plazas ofertadas	Titulaciones recomendadas
Pediatría, Radiología y Medicina Física	Cirugía mínimamente invasiva guiada por la imagen	Miguel Ángel de Gregorio Ariza	Facultad de Medicina	4	100	Medicina, Veterinaria, Enfermería y Bioingeniería

Este cambio se produce a propuesta de la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza por la adopción de un nuevo criterio sobre oferta de asignaturas de libre elección en la sesión de Comisión de Docencia de 13 de septiembre de 2010.

ANEXO IX.- MODIFICACIÓN COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2009.

El acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster (BOUZ 08-09), en su capítulo II prevé la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad para cada titulación. El artículo 5.3 de dicho reglamento, modificado por el Acuerdo de 6 de julio de 2010 del Consejo de Gobierno (BOUZ 10-10), establece que "...En el caso de titulaciones que sean responsabilidad conjunta de varios centros, pero no se impartan de forma completa en cada uno de ellos, existirá una única Comisión de garantía de la calidad, que estará formada por representantes de los órganos de gobierno de los centros implicados y corresponderá al Consejo de Gobierno aprobar su composición, a propuesta del propio proyecto o memoria de implantación del título, o en su defecto, a propuesta del Rector, oídos los centros implicados..."

Por ello, en virtud de dicho artículo, y a propuesta del Rector de la Universidad, se modifica la composición de la Comisión de **Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza** y queda constituida por las siguientes personas:

• Personal docente e investigador

- D^a. Pilar Abós Olivares. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. (Presidente)
- D. Enrique Artal Bartolo. Facultad de Ciencias.
- D. Pedro José Bueso Guillén. Facultad de Derecho.
- D. José Domingo Dueñas Lorente. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- D. Ignacio Vázquez Orta. Facultad de Filosofía y Letras.
- D^a. Concepción Junquera Escribano. Facultad de Medicina.
- D. Enrique García Pascual. Facultad de Educación.
- D. Rubén Rebollar Rubio. Centro Politécnico Superior.

Estudiantes

- 3 estudiantes que se nombrarán una vez finalizada la matrícula de dicho Máster.

Personal de administración y servicios

- D^a. Gloria Encabo Barra. Facultad de Educación.

Su mandato concluirá en el momento en que se proceda a la renovación de los miembros del Consejo de Gobierno elegidos por el Claustro, así como de los representantes de los directores de centros y departamentos.